jsk/cga
S.88ª/374ª

Oficio N° 21.718

VALPARAÍSO, 4 de noviembre de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Luis Sánchez Ossa, acordó remitir a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, una vez que sea despachado por la Comisión que US. preside, el proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental para establecer la imposibilidad del retiro de utilidades por parte de las administradoras de fondos de pensiones en caso de pérdidas atribuidas a decisiones de inversión cuyo riesgo haya sido advertido por el ente regulador, correspondiente al boletín N° 18.844-07.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, solicito a US. instruir que el expediente de tramitación del proyecto sea remitido en su oportunidad a la referida comisión.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO